Cerro Sombrero, 20 Enero de 2010.-

RESOLUCION Nº 027/

TENIENDO PRESENTE: 1)

El Acuerdo del Concejo Municipal Nº 111, tomado en Sesión ordinaria Nº 38 del 22 de diciembre de 2009, que aprueba la participación de la Concejala Rosa Nicetich Vera, en la XXXIV Escuela de Capacitación de la Asociación Chilena de Municipalidades.

- Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 3) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 03 de Diciembre de 2008, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.
- El Decreto Municipal Nº 656 de fecha 01 de octubre de 2007, que fija Subrogancia de Alcalde.

RESUELVO

ALCALDE SUBROGANTE

1° CUMPLASE, por Doña ROSA NICETICH VERA, Concejala de la Comuna de Primavera, un cometido de servicio a la Ciudad de Punta Arenas, para asistir al taller "Aspectos Legales y Jurisprudenciales de la Fiscalización Municipal", de la XXXIV Escuela de Capacitación de la Asociación Chilena de Municipalidades a efectuarse en la ciudad de Punta Arenas desde el 25 al 29 de enero de 2010.

CANCÉLESE, los viáticos correspondientes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

CRISTINA VARGAS VIVAR Alcalde (s)

DETALLE DEL CALCULO						
DIA	MES	AÑO	100%	50%	40%	TOTAL
		- n= 3/6	39,556	Sugges	15,822	
25 al 28	1	2010	39,556	MIN SPEED BET	(Elvelo Sa	158,224
29	1	2010	TO SEE PLAN	TELEVISION SE	15,822	15,822
TOTAL			Sales Park			174,046

() A